

Informe Especial de Revisión Independiente

ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a
31 de diciembre de 2024**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al administrador único de ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del administrador único de ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal)

El administrador único de ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El administrador único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa que resultan de aplicación contenidos del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) correspondiente a 31 de diciembre de 2024 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

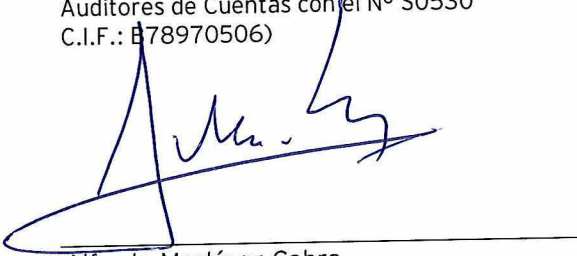
Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de ERGO VIDA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 8 de abril de 2025

Revisor principal

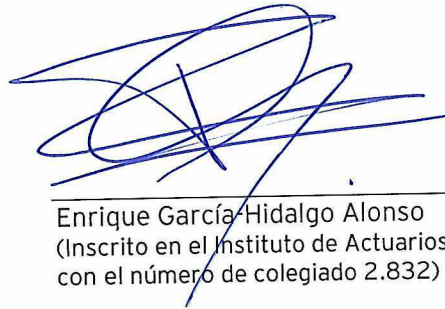
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/00093

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

Informe sobre la situación financiera y de solvencia

**Ergo Vida
Seguros y Reaseguros S.A.
Código entidad C-696**

Abril 2025

Contenido

Introducción	3
Resumen	4
A. Actividad y resultados	6
A.1. Actividad.....	6
A.2. Resultados en materia de suscripción	8
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	11
A.4. Resultados de otras actividades.....	12
A.5. Cualquier otra información	12
B. Sistema de gobernanza	14
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	14
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	16
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	17
B.4. Sistema de control interno.....	19
B.5. Función de auditoría interna.....	20
B.6. Función actuarial.....	21
B.7. Externalización	22
B.8. Cualquier otra información	22
C. Perfil de riesgo.....	24
C.1. Riesgo de suscripción	24
C.2. Riesgo de mercado.....	25
C.3. Riesgo crediticio	26
C.4. Riesgo de liquidez.....	26
C.5. Riesgo operacional	26
C.6. Otros riesgos significativos.....	27
C.7. Cualquier otra información	27
D. Valoración a efectos de solvencia	29
D.1. Activos.....	32
D.2. Provisiones técnicas	36
D.3. Otros pasivos.....	43
D.4. Métodos de valoración alternativos	45
D.5. Cualquier otra información	46
E. Gestión del capital	48
E.1. Fondos propios	48
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	51
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.....	53
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	53
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	54
E.6. Cualquier otra información	54

Introducción

La Directiva 2009/138/CE introduce en su artículo 51 la obligación para las empresas de seguros de publicar anualmente un informe sobre su situación financiera y de solvencia.

Atendiendo a este requerimiento, la empresa ha elaborado este informe considerando la estructura y requisitos que se establecen en los artículos 292 – 298 y el anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, con las modificaciones sobre el artículo 297 del Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión.

La información contenida en este informe se ajusta al criterio de relevancia relativa que establece el artículo 291 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

A efectos de divulgación, la empresa pondrá este informe a disposición de cualquier persona que lo solicite según establece el artículo 301 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

La empresa cuenta con una política escrita que garantiza la adecuación de la información publicada de conformidad con los artículos 51, 53 y 54 de la Directiva 2009/138/CE.

El Administrador Único de la empresa ha aprobado este informe sobre la situación financiera y de solvencia el 7 de abril de 2025.

La fecha de divulgación de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa (artículo 300 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión) ha sido el 8 de abril de 2025.

La fecha de referencia de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa es el 31 de diciembre de 2024 y el ejercicio 2024 su periodo de referencia.

Resumen

El contenido de las diferentes secciones de este informe se puede resumir de la siguiente manera:

- La empresa centra su actividad en la gestión de la cartera de productos de ahorro-jubilación así como en la gestión y comercialización de productos que cubren los riesgos de fallecimiento e incapacidad.
- El sistema de gobierno de la empresa cumple con los requisitos legales y la toma de decisiones por parte de las personas que gestionan efectivamente la empresa tiene en consideración los riesgos que se identifican y son relevantes para la empresa. Tanto la dirección efectiva como el sistema de gobierno están externalizados en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).
- El perfil de riesgo de la empresa está dominado por los riesgos de tipo financiero asociados a la evolución de los tipos de interés y al perfil crediticio de los emisores de activos de renta fija en los que invierte la empresa. En el área de suscripción de negocio, el comportamiento de los clientes en el ejercicio del derecho de rescate de sus contratos junto a los riesgos de mortalidad e incapacidad son los factores de riesgo más significativos.
- La valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia refleja un valor de las obligaciones de la empresa frente a sus clientes inferior respecto a los valores que reflejan los estados financieros. Esta diferencia se debe a la aplicación de diferentes metodologías de valoración. El balance a efectos de solvencia se ha calculado no haciendo uso de medidas transitorias.
- La empresa está bien capitalizada y cuenta con suficientes recursos financieros para afrontar los riesgos que se derivan de su actividad. El capital de solvencia obligatorio no incluye en su cálculo parámetros específicos adaptados a la empresa.

A. Actividad y resultados

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

“ERGO Vida, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)” se constituyó el 11 de abril de 1990, bajo la denominación de “Previa Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros”. Con fecha 14 de mayo de 2003 modificó su denominación por la actual.

El domicilio social está situado en Zaragoza, en Torre DKV, Avenida María Zambrano, 31.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.711 del Libro de Sociedades, folio 78, hoja Z-15.151.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad vinculante a efectos de supervisión financiera de la empresa. La empresa aparece en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-696. Sus datos de contacto son los siguientes:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana 44
28046 Madrid

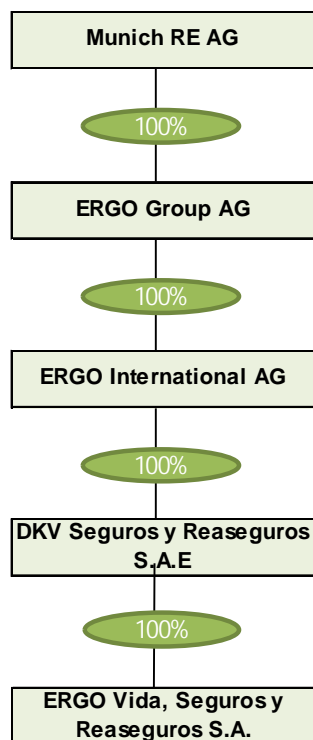
A efectos de supervisión de grupo, la empresa es integrante del grupo Munich Re (Alemania) siendo el Bafin alemán el supervisor a efectos de grupo. Sus datos de contacto son los siguientes:

Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht
Graurheindorfer Str. 108
53117 Bonn
www.bafin.de

Ernst & Young, S.L. efectúa la revisión externa de este informe sobre la situación financiera y de solvencia. Sus datos de contacto son los siguientes:

Ernst & Young, S.L.
Torre Azca
Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

El accionista único de la empresa es “DKV Seguros y Reaseguros S.A.E (Sociedad Unipersonal)”. Tanto la empresa como su accionista único son a su vez participados al 100% por el grupo Munich Re (Alemania) a través de su división ERGO International AG. El esquema accionarial de la empresa es el siguiente:



La empresa tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros, reaseguros y capitalización en el ramo de vida, pudiendo gestionar fondos de pensiones, fondos colectivos de jubilación e instituciones similares si resulta posible de acuerdo con la legislación aplicable y, asimismo podrá efectuar las operaciones accesorias y complementarias de las anteriores, siempre que sean compatibles con su objeto social exclusivo. Dichas actividades están reguladas básicamente por la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como por el Reglamento aprobado en el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. A la fecha de referencia, la empresa está autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para operar en el ramo de vida.

El principal canal de distribución de sus productos es la red exclusiva. La empresa tiene presencia en todo el territorio nacional a través de la red de oficinas de su empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E).

A.2. Resultados en materia de suscripción

La empresa ha comercializado productos de seguros de vida que a efectos de solvencia se clasifican en las siguientes líneas de negocio:

- **Seguros con participación en beneficios**

Productos de ahorro a largo plazo con pago de prima periódica o única que incluyen una garantía de tipo de interés en la constitución de un capital a vencimiento y una participación en beneficios discrecional basada en los rendimientos financieros futuros. Adicionalmente, existe una cobertura en caso de fallecimiento del asegurado así como los derechos de rescatar la póliza antes del vencimiento o bien de reducirla cesando el pago de la prima.

La empresa cesó la distribución comercial de estos productos en el año 2012.

- **Seguro vinculado a índices y fondos de inversión**

Productos de ahorro-inversión cuya característica principal es la asunción por parte del tomador del riesgo de la inversión.

- **Otros seguros de vida**

En esta categoría, la empresa cuenta básicamente con productos de seguro de vida que cubren riesgos asociados al fallecimiento o la incapacidad de la persona asegurada.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a las primas, siniestros, variación de provisiones y gastos para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	2024	2023
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	5.967	6.172
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-14.015	-19.208
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ó-)	9.291	13.867
Gastos de explotación netos	-1.104	-1.543

Los estados financieros reflejan un volumen de ingresos por primas decreciente y un alto importe de siniestros debido al proceso de vencimientos de productos de ahorro.

La variación de provisiones técnicas recoge no solo la evolución financiero-actuarial de los contratos sino que también está influida por el impacto económico de los requisitos que establece la regulación sobre el cálculo de provisiones técnicas a efectos contables.

La Guía Técnica 1/2020 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones que recoge las buenas prácticas en materia de información a terceros en lo relativo a tablas biométricas aplicadas a efectos contables establece que el informe sobre la situación financiera y de solvencia debe recoger la siguiente información:

- El valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima es inferior al valor de las provisiones técnicas contables a la fecha de referencia.
- El impacto de los recargos técnicos de las tablas biométricas es de 165 miles de €. Este importe se ha calculado como la diferencia entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas de segundo orden.

- Las hipótesis biométricas empleadas son consideradas adecuadas. La empresa no cuenta con una muestra de asegurados de un tamaño adecuado para elaborar un análisis de experiencia propia concluyente.
- Las hipótesis biométricas empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas no han variado respecto al ejercicio anterior.

La información cuantitativa sobre las variables más relevantes recogidas en los estados financieros de la empresa desglosada por línea de negocio para el periodo de referencia se anexa en el cuadro siguiente (la información de la plantilla S.05.01.02 se concentra únicamente en España correspondiéndose con la columna de totales de la siguiente plantilla).

Plantilla S.05.01.02 sobre primas, siniestralidad y gastos (en miles de €)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro de vida					Obligaciones de reaseguro de vida		Total	
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas *	Rentas **	Reaseguro de enfermedad		Reaseguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270		C0280
Primas emitidas										
Importe bruto	R1410	0	2.411	4	4.698	0	0	0	0	7.113
Cuota de los reaseguradores	R1420	0	7	0	1.148	0	0	0	0	1.156
Importe neto	R1500	0	2.403	4	3.550	0	0	0	0	5.957
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	0	2.416	4	4.698	0	0	0	0	7.118
Cuota de los reaseguradores	R1520	0	7	0	1.137	0	0	0	0	1.144
Importe neto	R1600	0	2.409	4	3.561	0	0	0	0	5.974
Siniestralidad										
Importe bruto	R1610	0	12.940	0	1.091	0	0	0	0	14.031
Cuota de los reaseguradores	R1620	0	0	0	160	0	0	0	0	160
Importe neto	R1700	0	12.940	0	931	0	0	0	0	13.871
Gastos incurridos	R1900	0	296	0	1.255	0	0	0	0	1.551
Balance — Otros gastos técnicos	R2500									41
Total gastos	R2600									1.592
Importe total de los rescates	R2700	0	1.177	0	0	0	0	0	0	1.177

*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad

**) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad

A.3. Rendimiento de las inversiones

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los rendimientos de las inversiones para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	2024	2023
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	2.166	2.323
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0	0
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.052	2.323
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	114	0
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
d2) De inversiones financieras	114	0
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-144	-141
a) Gastos de gestión de las inversiones	-134	-141
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-134	-141
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
b3) Deterioro de inversiones financieras	0	0
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	-10	0
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De las inversiones financieras	-10	0
Resultado del inmovilizado material y de las inversiones	2.022	2.182

Los ingresos procedentes de las inversiones financieras son mayoritariamente los ingresos ordinarios de los activos de renta fija y los beneficios en la realización de las inversiones que se corresponden principalmente con ventas de activos de renta fija.

Los gastos de las inversiones se corresponden principalmente con las pérdidas en la realización de las inversiones y los gastos asociados a la gestión de inversiones.

Evolución del ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto

El patrimonio neto se ve afectado por la valoración de las inversiones financieras a su valor razonable corregido, en su caso, por la asimetría contable que es contabilizada junto a las provisiones técnicas.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los ajustes por cambios de valor que afectan al patrimonio neto para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	2024	2023
I. Activos financieros disponibles para la venta	-3.579	-4.573
II. Operaciones de cobertura	0	0
III Diferencias de cambio y conversión	0	0
IV Corrección de asimetrías contables	0	0
V. Otros ajustes	0	0
Ajustes por cambios de valor:	-3.579	-4.573

El ajuste por cambio de valor viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros (incluido para el caso de activos de renta fija básicamente por las fluctuaciones de tipos de interés o primas de riesgo).

Inversión en titulizaciones

La empresa no cuenta con inversiones en titulizaciones a la fecha de referencia y no ha realizado operaciones con esta clase de activos durante el periodo de referencia.

A.4. Resultados de otras actividades

Los estados financieros de la empresa, en su cuenta no técnica, recogen la siguiente información asociada a otros ingresos y gastos para los dos últimos ejercicios:

<i>(en miles de €)</i>	2024	2023
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	0
b) Resto de ingresos	6	107
Otros Ingresos	6	107
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	0	0
b) Resto de gastos	-41	-23
Otros Gastos	-41	-23

A.5. Cualquier otra información

Las prioridades medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) son cada vez más una parte estratégica de la planificación y el funcionamiento de la empresa. La transición hacia un suministro de energía más ecológico y hacia formas más sostenibles de hacer negocios es una responsabilidad tanto ética como económicamente. La empresa actualmente está alineándose con los nuevos estándares que se van definiendo.

B. Sistema de gobernanza

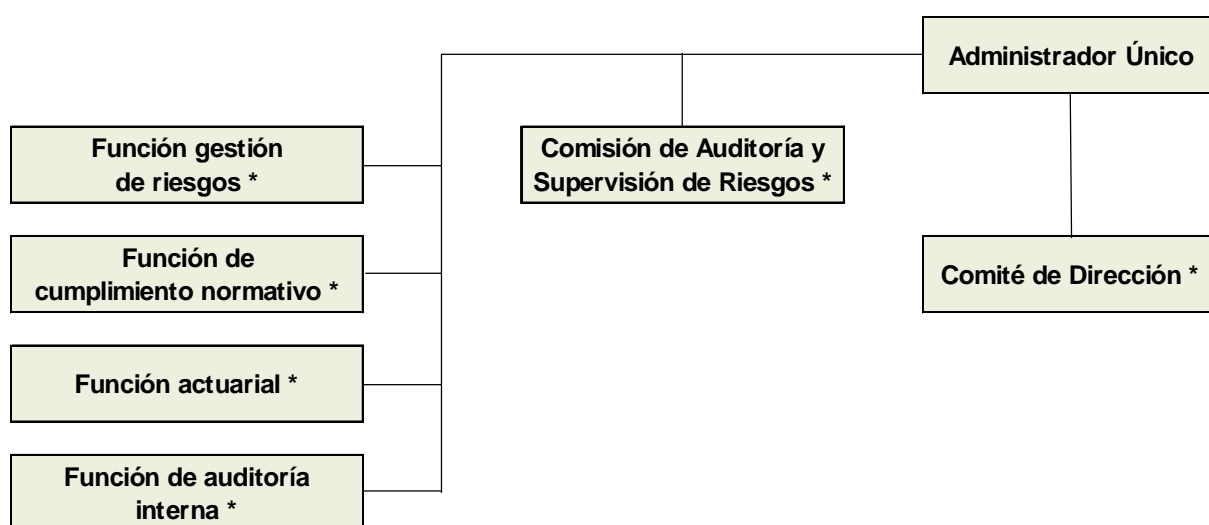
B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La empresa dispone de un sistema de gobierno que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad siendo proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones.

La empresa asume un conjunto de principios y de valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa.

El sistema de gobernanza de la empresa se estructura de la siguiente forma:



* externalizados en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

Administrador Único

La gestión y representación de la empresa es asumida por un Administrador Único que es designado o ratificado por el accionista único. Sus principales funciones son:

- Facultades de gestión y representación por las cuales ejerce todos los derechos y asume las obligaciones relacionadas con la actividad legal y económica de la empresa.
- Definición, seguimiento y gestión de la estrategia e iniciativas a seguir.
- Formulación de las cuentas anuales y aprobación de informes y políticas corporativas.

Las políticas aprobadas por el Administrador Único en relación con los requerimientos de solvencia son las siguientes:

Políticas de las funciones clave del sistema de gobierno de la empresa (gestión de riesgos, actuarial, cumplimiento normativo y auditoría interna). Establecen los objetivos a alcanzar y los principios que rigen su desempeño. Además incorporan los principales procesos y líneas de reporte para cada una de las funciones.

Política de remuneraciones. Esta política establece los principios a seguir a la hora de configurar los modelos retributivos.

Política de aptitud y honorabilidad. Esta política identifica a las personas que les resulta de aplicación y establece el proceso para la evaluación de la aptitud y honorabilidad.

Política de suscripción. Esta política establece los objetivos y principios que debe contemplar el proceso de suscripción en consonancia con una adecuada gobernanza de productos.

Política de gestión de activos y pasivos. Esta política establece los objetivos y principios que determinan un proceso de inversión consistente con la estructura de obligaciones de la empresa. Por otra parte, la política de gestión de la liquidez establece los objetivos y controles para mantener una posición de liquidez adecuada.

Política de gestión del capital. Esta política establece los objetivos y principios para una correcta gestión del capital de la empresa que salvaguarde el cumplimiento continuo de los requisitos regulatorios en materia de solvencia.

Política ORSA. Esta política establece los objetivos y principios del proceso en el que se lleva a cabo la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Política de control interno. Esta política establece los objetivos y principios para asegurar un adecuado control interno de los procesos de la empresa.

Política de reporting y divulgación de información. Esta política establece los procesos necesarios para asegurar la integridad y una correcta divulgación de la información referida a la posición financiera y de solvencia de la empresa.

Política de continuidad de negocio. Esta política establece los procesos necesarios para asegurar el funcionamiento de las principales operaciones de la empresa en circunstancias adversas.

Política de externalizaciones Esta política establece los procesos necesarios para asegurar el control y el correcto funcionamiento de las actividades externalizadas por la empresa.

Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos

Esta comisión tiene por objeto la revisión de los estados financieros de la empresa, el sistema de gestión de riesgos, el control interno y las auditorías internas o externas realizadas.

Comité de Dirección

Órgano cuya misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción de la empresa. El Comité de Dirección está orientado a la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos por el Administrador Único con la finalidad de asegurar la continuidad de la empresa en el largo plazo.

Funciones del sistema de gobierno

El sistema de gobierno incluye las funciones fundamentales que establece la Directiva 2009/138/CE. El ámbito de actuación de las mismas se explica en posteriores secciones de este informe.

La empresa tiene establecido un procedimiento de revisión de la eficacia de su sistema de gobierno. Para este propósito, se evalúan anualmente los controles a nivel de empresa definidos para cumplir con las directrices normativas referidas al sistema de gobierno.

Política en materia de remuneraciones

Respecto a la política de remuneración, los sistemas retributivos se diseñan teniendo en cuenta los valores corporativos y la estrategia de negocio de la empresa con el objetivo de salvaguardar la creación de valor a largo plazo. Como consecuencia, los sistemas retributivos promueven una gestión sana del negocio que evite incentivar la asunción de riesgos que excedan el perfil de riesgo deseable para la empresa.

Por otra parte, la política de recursos humanos de la empresa establece:

- Creación de sistemas de gestión de las personas que integren la compensación salarial (fija y variable en su caso) con otros beneficios.
- Determinar los niveles y estructuras salariales de los puestos atendiendo a su nivel de competencias y de responsabilidad asumida.
- Disponer de unos sistemas retributivos contrastados con el mercado laboral con el objetivo de retener adecuadamente el talento en la empresa.

La compensación salarial incorpora una retribución fija y otra variable. La retribución fija pretende compensar el nivel de responsabilidad y las habilidades individuales que la persona demuestra en el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo. La empresa tiene implantado un plan de gestión de desempeño para todos sus empleados intentando medir el desempeño en términos de objetivos individuales y valores. La parte variable de la retribución de la Dirección de la empresa estará vinculada a la evaluación del desempeño. Para el resto de empleados, la parte variable de la retribución está asociada a unos incentivos referidos a la consecución de ciertos objetivos económicos de la empresa.

No existen planes de retribución que otorguen derecho a percibir opciones sobre acciones o acciones a ninguno de los empleados de la empresa.

El Administrador Único no cuenta con ningún plan complementario de pensiones o plan de jubilación anticipada por parte de la empresa.

Las personas que desempeñan funciones fundamentales no cuentan por parte de la empresa de ningún plan complementario de pensiones o plan de jubilación anticipada al estar externalizadas en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

Durante el periodo referencia no se han llevado a cabo operaciones significativas con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa. A la fecha de referencia de este informe, el Administrador Único no ha comunicado ni se han identificado por parte de la empresa situaciones de conflicto de interés.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La empresa cuenta con una política en materia de aptitud y honorabilidad que es de aplicación a las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales del sistema de gobierno.

Una persona es considerada "apta" si su cualificación profesional, conocimiento y experiencia profesional son adecuados para permitir una gestión sana y prudente. Dependiendo las funciones

asignadas a esa persona clave, deberán considerarse sus habilidades en el ámbito financiero, asegurador y en la gestión de negocios.

Las personas que desempeñan los cargos relacionados anteriormente deben ser “aptas” atendiendo a los perfiles requeridos y a las obligaciones que correspondan individualmente a cada puesto, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional.

De igual forma, la empresa comprobará la honorabilidad de las personas teniendo en cuenta los requisitos legales. Una persona se considera “adecuada” si cuenta con buena reputación e integridad. Este no será el caso en supuestos que por su comportamiento personal y conducta empresarial (incluyendo todos los aspectos penales, financieros o de supervisión) se pueda justificar la presunción de un desempeño de funciones inadecuado.

El requisito “adecuada” también incluye que las personas eviten, en la medida de lo posible, las actividades que puedan generar conflictos de interés o la apariencia de tales conflictos de intereses. Las personas clave deberán alinearse con los intereses de la empresa y, en consecuencia, no perseguir intereses personales en sus decisiones o utilizar las oportunidades de negocio para su beneficio.

El Departamento de Personas de la empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.) remite un informe de evaluación al Administrador Único y al Responsable de Cumplimiento en relación a la aptitud y honorabilidad de las personas sujetas a esta política.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos garantiza una visión integrada y completa de los riesgos. El proceso comienza con una identificación de aquellos riesgos relevantes, seguido de una cuantificación de los impactos esperables y de los requisitos de capital asociados, y finalmente, contribuir a la fijación de una correcta estrategia de gestión de estos riesgos en los órganos de decisión.

Las principales actividades del sistema de gestión de riesgos son:

- a) Identificación y control del riesgo:
 - Monitorización del riesgo de acumulación.
 - Revisión del riesgo de suscripción y de mercado.
 - Gestión del riesgo operacional.
 - Gestión de la seguridad y continuidad de negocio.

- b) Medición y reporte del riesgo:
 - Desarrollo y mantenimiento de los modelos de capital de solvencia obligatorio (CSO) .
 - Análisis de escenarios.
 - Reportes de riesgos y solvencia.

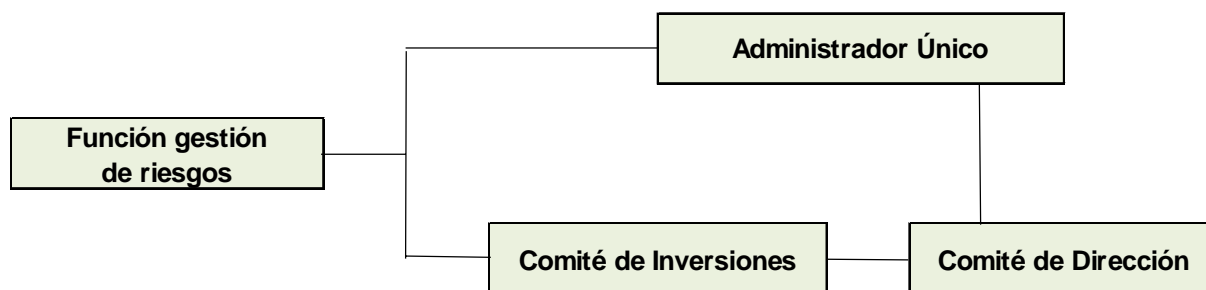
c) Supervisión de riesgos y la gestión del capital:

- Evaluación interna de riesgos y solvencia incluyendo la definición de la tolerancia al riesgo.
- Proceso de gestión de activos y pasivos.

Las principales tareas en lo referente a riesgo de suscripción y de mercado son:

- Revisión de procesos, métodos y estándares para la tarificación y aceptación del riesgo.
- Facilitar a los órganos de decisión una opinión independiente de los procesos de negocio sobre los riesgos asociados a operaciones que puedan afectar al perfil de riesgo de la empresa.

El sistema de gestión de riesgos se integra dentro de los órganos de decisión de la empresa por medio de la función de gestión de riesgos.



Los comités tienen como objetivo en lo referente a gestión de riesgos:

- La implementación efectiva de la estrategia de riesgos.
- Mantener una visión completa sobre los riesgos materiales.
- Establecer límites en la asunción de riesgos.

La estructura de la empresa asegura que todas las decisiones relevantes se toman después de una adecuada consideración tanto del riesgo como de aspectos relacionados con el negocio. La función de gestión de riesgos está representada en los niveles necesarios:

Comité de inversiones (gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez)

La función de gestión de las inversiones está asignada al gestor de activos del grupo Munich Re (MEAG). La estrategia de inversión y las medidas de gestión y limitación del riesgo se definen en un acuerdo legal entre la empresa y el gestor de activos. Este acuerdo debe ser compatible con las respectivas políticas del grupo Munich Re en materia de riesgos de las inversiones y los requisitos normativos locales. El mandato de inversiones es actualizado y aprobado anualmente por el Administrador Único.

Comité de Dirección (gestión del riesgo de suscripción, operacional, estratégico y reputacional)

El Comité de Dirección es el órgano de decisión en caso de riesgos no relacionados con las inversiones financieras. La función de gestión de riesgos es representada en el Comité de Dirección por el Director General Financiero (CFO).

Un elemento fundamental del sistema de gestión de riesgos es el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia que comprende básicamente:

- Evaluar cuantitativa y cualitativamente el perfil de la empresa ante las diferentes categorías de riesgo (suscripción, mercado, operacionales, estratégicos, etc) para en su caso establecer límites de tolerancia al riesgo.
- Validar la cuantificación del riesgo que establece la regulación bajo la fórmula estándar para determinar los niveles de capital de solvencia necesario.
- Determinar las necesidades de solvencia para afrontar los planes de negocio durante el periodo contemplado en la planificación financiera de la empresa.

En este proceso intervienen las funciones del sistema de gobierno, las áreas de negocio y aquellas implicadas en la planificación financiera.

Los niveles de tolerancia al riesgo establecidos deberán ser tenidos en cuenta en los procesos de suscripción de negocio y en la gestión de las inversiones financieras.

Con frecuencia anual, coincidiendo con el proceso de planificación financiera de los siguientes años, se lleva a cabo este proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia. Las principales conclusiones de este proceso son remitidas a la Comisión de Auditoría y Supervisión de riesgos, al Comité de Dirección y al Administrador Único de la empresa, quien en última instancia, aprueba el reporte que se facilita a la autoridad de supervisión.

La gestión del capital de la empresa se lleva a cabo en la Dirección General Financiera de su empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.). El proceso de evaluación interna y de solvencia proporciona los niveles de capital de solvencia exigibles atendiendo a los planes de actividad planificados para los siguientes años.

B.4. Sistema de control interno

La empresa ha implementado la metodología que el grupo Munich Re ha desarrollado para control interno. El sistema de control interno está integrado en el de su matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.). Este sistema busca garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la empresa y asegurar el cumplimiento normativo.

El sistema de control interno se configura a través de un procedimiento por el cual los responsables de los procesos más relevantes evalúan la efectividad de los controles implantados en su proceso para aquellos riesgos que se han identificado en la matriz de riesgos operacionales de la empresa. Tanto las evaluaciones como las medidas de mejora de los controles que permitan mitigar riesgos observados quedan documentados en cada revisión.

Las funciones de gobierno corporativo llevan a cabo un seguimiento de las evaluaciones realizadas por los responsables de los procesos y cooperan entre ellas aportando la información de que disponen sobre la evolución de la actividad y las operativas de gestión a fin de identificar y monitorizar posibles riesgos operacionales, de incumplimiento normativo o de inadecuado funcionamiento del sistema de gobierno.

La empresa tiene implantada una función de verificación del cumplimiento normativo. El Administrador Único asume la responsabilidad global del cumplimiento de la normativa y delega en el responsable de cumplimiento el desarrollo, implantación, supervisión y mejora de las medidas organizativas para instaurar una conducta de cumplimiento. El "Sistema de Gestión del Cumplimiento" es el marco metodológico para dichas medidas organizativas.

Las tareas asignadas a la función de cumplimiento son:

- Apoyar al Administrador Único en el cumplimiento de las normas legales e internas, promoviendo una cultura de cumplimiento en la organización.
- Alertar de forma temprana sobre los cambios en el entorno normativo y regulatorio.
- Identificar, valorar y controlar los riesgos de incumplimiento conforme a una metodología estandarizada dentro del sistema de control interno.
- Asesorar sobre cómo prevenir y manejar los riesgos de incumplimiento y supervisar mediante controles apropiados la efectividad de la adherencia a la normativa aplicable.

Las principales actividades previstas por la función de cumplimiento se documentan por su responsable en un plan de cumplimiento anual.

Las materias de las que tiene conocimiento la función de cumplimiento, con independencia de que su responsabilidad sea compartida o recaiga en otras áreas de la empresa, son las siguientes:

- Delitos financieros.
- Sanciones financieras.
- Legislación antimonopolio.
- Legislación sobre protección de datos.
- Autorizaciones administrativas para operar.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La empresa ha aprobado las oportunas políticas, normativas y planes de actuación para tratar estas materias, destacando la aprobación de un Plan de Prevención Penal.

B.5. Función de auditoría interna

El ámbito de la función de auditoría interna cubre todas las estructuras, procesos, sistemas y actividades significativas de la empresa, incluyendo las actividades significativas externalizadas en otras empresas.

El trabajo de auditoría comprende:

- La planificación y realización de auditorías.
- La elaboración de informes de auditoría que incluyan las deficiencias significativas identificadas.
- El seguimiento de la implantación de las medidas correctoras acordadas.
- La conservación de la documentación.

La función de auditoría interna tiene un deber de información a:

- Informe anual al Administrador Único de la empresa que recoja las auditorías realizadas en el periodo, una descripción de las deficiencias significativas identificadas y la evolución de las medidas acordadas para mitigar dichas deficiencias.
- Información a la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos. El responsable de la función de auditoría interna reporta directamente a esta Comisión. Este órgano recibe una copia del informe que se presenta al Administrador Único y, si lo requiere, copia de cada uno de los informes de auditoría individuales.

La función de auditoría interna solo responde ante el Administrador Único de la empresa en el desarrollo de sus funciones de monitorización y de responsabilidad sobre el sistema de gobierno, sistema de gestión de riesgos y control interno.

La función de auditoría interna realiza las auditorías asignadas de manera objetiva, independiente y bajo su propia responsabilidad manteniendo los siguientes principios:

- **Independencia.** La auditoría interna no está sujeta a ninguna instrucción en la planificación y realización de las auditorías ni en la evaluación e información de los hallazgos de auditoría. Está autorizada para realizar auditorías ad-hoc, fuera del plan de auditoría aprobado, en cualquier momento.
- **Segregación de funciones.** El personal de auditoría interna, en general, no debe realizar tareas que no sean de auditoría.
- **Derecho a la información.** Auditoría interna tiene un total e ilimitado derecho a la información, en cualquier momento, para el desarrollo de sus funciones y libre acceso a todas las instalaciones de la empresa.
- **Responsabilidad y derecho a emitir instrucciones.** En general, no tiene derecho a emitir instrucciones a las unidades auditadas. Sin embargo, si tiene derecho, en el caso de investigaciones de fraude y en caso de amenaza inminente, a tomar las medidas inmediatas necesarias para salvaguardar los intereses de la empresa.
- **Estándares externos.** Auditoría interna se ajusta a los estándares emitidos por el Instituto de Auditores Internos (IAI) y las instrucciones que emanan del grupo Munich Re.

B.6. Función actuarial

La empresa ha implementado una función actuarial encargada de validar la idoneidad de los datos, métodos e hipótesis empleados para valorar las provisiones técnicas del balance a efectos de solvencia.

La estructura organizativa de la empresa segrega las responsabilidades de ejecución de cálculos y de validación con el objeto de evitar conflictos de interés. De la misma manera, con el objeto de salvaguardar la independencia de la función actuarial, ésta no asume ninguna responsabilidad directa sobre las actividades ordinarias de suscripción de negocio.

La función actuarial de la empresa da una opinión independiente sobre la idoneidad de las políticas de suscripción y de reaseguro llevadas a cabo por la empresa.

Por otra parte, la función actuarial contribuye a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos sobre todo en los aspectos referidos a la cuantificación del capital regulatorio de solvencia y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

B.7. Externalización

La empresa cuenta con una política de externalización para garantizar que los procesos y estrategias referentes a la externalización de funciones corporativas o de actividades operativas sean apropiados para:

- El cumplimiento de las normativas aplicables.
- Recibir un servicio satisfactorio por parte del proveedor de servicios, limitando y mitigando al mismo tiempo los riesgos operativos.

La política de externalización establece los objetivos, responsabilidades, procesos y procedimientos de información que se aplican a las externalizaciones.

Respecto a funciones o tareas externalizadas por la empresa es reseñable:

- El sistema de gobierno de la empresa (tanto el Comité de Dirección como las funciones clave de gobierno) se encuentra externalizado con su matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).
- La gestión de los activos financieros está externalizada en la matriz del grupo, Munich Re domiciliada en Alemania.

B.8. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

C. Perfil de riesgo

C. Perfil de riesgo

C.1. Riesgo de suscripción

El perfil de riesgo de suscripción de la empresa se deriva de su actividad aseguradora y se resume principalmente en:

- La incertidumbre en la cuantía y frecuencia de los siniestros para aquellos contratos de seguro que cubren riesgos de mortalidad e incapacidad.
- La incertidumbre sobre los flujos de caja asociada principalmente al ejercicio de la opción de rescate en los seguros con participación en beneficios.
- Cambios en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de gestión incurridos derivados de los contratos de seguro o reaseguro.

La actividad comercial de la empresa cesó la distribución de seguros de ahorro con participación en beneficios en el año 2012 centrándose en la distribución de productos de riesgo. Esta decisión se fundamentó en un análisis de los riesgos de mercado que suponen esta tipología de productos para la empresa.

Los seguros de ahorro tienen un horizonte temporal de largo plazo haciéndolos sensibles al ejercicio de la opción de rescate de los contratos. Dado que estos productos combinan prestaciones tanto en caso de supervivencia como de fallecimiento, el riesgo de longevidad no es elevado.

La empresa ha definido normativas y procedimientos para gestionar adecuadamente la suscripción de contratos y la gestión de los siniestros. Así mismo, la empresa tiene suscritos acuerdos de reaseguro con el objeto de ceder el excedente de capital en riesgo de las pólizas que cubren los riesgos de mortalidad e incapacidad.

En el ámbito de la sostenibilidad, el cambio climático tiene un efecto en la salud de las personas. El aumento global de la temperatura unido a periodos de condiciones meteorológicas extremas más frecuentes y el aumento del nivel de CO₂ en la atmósfera tienen una incidencia en la salud y esperanza de vida de las personas. Por ello son esperables una mayor incidencia o severidad de enfermedades ya conocidas o incluso la expansión de otras debido al cambio de las condiciones ambientales.

Derivada de su actividad de suscripción, la empresa no genera concentraciones de riesgo significativas. La distribución de los asegurados ante los riesgos asociados a la mortalidad o incapacidad no muestra una concentración significativa ya sea geográfica, de grupos de edad o de otro tipo que pudiera agravar el impacto de un evento de índole catastrófica. Tan solo es reseñable, el aseguramiento ante estos riesgos de colectivos de trabajadores que puedan estar repartidos en un número reducido de centros de trabajo.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio cubren los factores de riesgo de suscripción que inciden en la volatilidad de los fondos propios admisibles.

C.2. Riesgo de mercado

El perfil de riesgo de mercado de la empresa se deriva principalmente de la gestión de recursos financieros para obtener unas garantías financieras a largo plazo aseguradas a los tomadores de los contratos de seguro.

Para gestionar este perfil de riesgo, la empresa ha establecido varios procesos y medidas de control del riesgo. Los más relevantes son:

- Una política de gestión de las inversiones financieras basada en la estructura de los compromisos asumidos por la empresa. Esto supone que el proceso de inversiones está supeditado al análisis previo de las garantías y los plazos de los contratos de seguro. Una vez llevado a cabo este análisis, la empresa planifica sus inversiones financieras atendiendo a la coyuntura existente y los riesgos propios de los mercados financieros.
- Dada una estructura de inversiones financieras basada principalmente en activos de renta fija, los riesgos de tipos de interés y de crédito son dominantes.

El riesgo en activos de renta variable o el riesgo de divisas no son relevantes.

Respecto a la aplicación del principio de prudencia que introduce el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, los activos e instrumentos financieros en los cuales invierte la empresa son analizados previamente con el fin de poder determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar los riesgos inherentes a los mismos. El mandato de inversiones recoge la tipología de activos que serán susceptibles de incorporar a la cartera de inversiones financieras.

Respecto a los criterios de sostenibilidad, la política de inversiones de la empresa está alineada con los objetivos y estándares de inversión fijados a nivel de Grupo Munich Re. Las inversiones llevadas a cabo tienen en consideración sus efectos sobre los objetivos de descarbonización y mitigación del cambio climático. La cartera de inversiones de la empresa obtiene un rating A a los efectos de sostenibilidad ESG a la fecha de referencia.

A la fecha de referencia, la empresa no cuenta con instrumentos derivados ni con posiciones significativas en activos no negociados en un mercado regulado en su balance.

La empresa configura sus inversiones financieras atendiendo a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad para el conjunto de la cartera. La duración de las inversiones financieras debe ser consistente con la de las obligaciones de seguro que cubren.

Atendiendo a la cuantificación del riesgo de concentración de las inversiones financieras, el nivel de exposición a concentraciones es poco significativo.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio son lo suficientemente completas como para medir la volatilidad de los fondos propios admisibles derivada del riesgo de mercado. En todo caso, la empresa las complementa aplicando a las diferentes clases de activos test de sensibilidad.

C.3. Riesgo crediticio

El perfil de riesgo crediticio de la empresa se deriva principalmente de la gestión de recursos financieros del activo del balance y de las operativas financieras necesarias para la actividad.

En sus operaciones financieras, la empresa invierte preferiblemente en activos de renta fija. Estos activos están sujetos al riesgo de impago por parte de su emisor por lo que la empresa debe aplicar criterios de diversificación y analizar que la calidad crediticia (ratings) de los potenciales emisores tenga una categoría de grado de inversión.

Para la gestión de los riesgos de contraparte, la empresa aplica una diversificación entre las entidades financieras donde deposita la liquidez y analiza previamente su calidad crediticia. De igual manera se tiene en consideración la calidad crediticia de los reaseguradores con los cuales se suscriben los contratos de reaseguro. Para el resto de derechos de cobro o créditos, la empresa analiza la situación financiera de los deudores y en su caso exige la inclusión de garantías.

En el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia se realizan pruebas de tensión para poder medir el impacto sobre la posición de solvencia de la empresa de una insolvencia de alguna de las contrapartes no resultando casos en los que el nivel de los fondos propios admisibles se situaría por debajo del capital mínimo obligatorio.

C.4. Riesgo de liquidez

El proceso de inversiones se fundamenta en el análisis previo de las obligaciones de seguro que se deben cubrir adecuando los plazos de inversión y las posiciones de liquidez en unos niveles adecuados. La empresa cuenta con una política que aborda la gestión de la liquidez estableciendo los perceptivos análisis de la posición de liquidez, elaboración de presupuestos de tesorería, la realización de pruebas de estrés y la existencia de planes de contingencia.

Además, en el análisis de sus inversiones, la empresa testea la liquidez de los instrumentos financieros en diferentes entornos de mercado con el objetivo de identificar posibles riesgos de iliquidez.

El balance a efectos de solvencia a la fecha de referencia recoge unos beneficios esperados incluidos en las primas futuras de 722 miles de €.

C.5. Riesgo operacional

El riesgo operacional se deriva de la actividad de los principales procesos de gestión de la empresa.

Para gestionarlo, la empresa ha establecido medidas de control una vez analizados los riesgos operacionales inherentes al mapa de procesos. Las más relevantes a nivel de proceso operativo están enfocadas a la automatización de tareas o la realización de revisiones (principio de 4 ojos).

En el área de sistemas, es necesario un modelo organizativo y de explotación de los sistemas informáticos que salvaguarde por una parte la calidad e integridad de la información, y por otra, el uso correcto y el cumplimiento con la normativa de protección de datos.

Con el objeto de evitar situaciones de riesgo de fraude, se establece la segregación de funciones en procesos asociados a la gestión de siniestros, mediadores, inversiones y suscripción de negocio.

La empresa debe estar preparada para situaciones de interrupción, emergencia o de crisis, en las cuales la continuidad de los procesos y sistemas más importantes no esté garantizada y las estructuras normales de la organización para la toma de decisiones ya no sean suficientes. En este respecto, existe un protocolo para la gestión de continuidad del negocio que se documenta en un plan de contingencia.

C.6. Otros riesgos significativos

No se han identificado otros riesgos significativos al definir el perfil de riesgo de la empresa más allá de considerar que el negocio de la empresa se encuentra en una fase de progresiva reducción resultado de la baja actividad comercial y del proceso de vencimiento de la cartera de contratos.

C.7. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia

D. Valoración a efectos de solvencia

Esta sección del informe contiene la información relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa a efectos de solvencia, explicando para cada clase de activo y pasivo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia. De igual manera, para cada clase de activo y pasivo se muestra cualquier diferencia significativa con la valoración en los estados financieros.

La valoración a efectos de solvencia de los activos y pasivos se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración son:

- Los activos y pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.
- Las provisiones técnicas se valorarán como la mejor estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.
- Las provisiones técnicas añadirán un margen de riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.

Los estados financieros de la empresa establecen un modelo mixto de valoración. Algunos activos y pasivos son valorados a valor razonable, otros a coste amortizado y otros a valor nominal. Si la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia difieren, se explicarán con mayor detalle los motivos de las diferencias.

Además de la posible diferencia en la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia, la estructura del balance también es distinta para ambos casos. No todas las partidas del balance son comparables directamente. Estas diferencias son particularmente significativas para aquellos activos pertenecientes a las inversiones, créditos a cobrar, otras provisiones técnicas y otras deudas.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el balance de la empresa a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

S.02.01.02.01. Balance a efectos de solvencia (en miles de €)

			C0010	
	Fondo de comercio	R0010		
	Costes de adquisición diferidos	R0020		
	Activos intangibles	R0030	0	
	Activos por impuestos diferidos	R0040	1.293	
	Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0	
	Inmovilizado material para uso propio	R0060	0	
	Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	103.549	
	Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	R0080	0	
	Participaciones en empresas vinculadas	R0090	0	
	Acciones	R0100	9	
	Acciones	Acciones — Cotizadas	R0110	0
		Acciones — No cotizadas	R0120	9
	Bonos	R0130	103.463	
	Bonos	Bonos públicos	R0140	65.775
		Bonos de empresa	R0150	37.687
		Bonos estructurados	R0160	0
		Valores con garantía real	R0170	0
	Organismos de inversión colectiva	R0180	77	
	Derivados	R0190	0	
	Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	0	
	Otras inversiones	R0210	0	
	Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	348	
Activos	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	347	
	Préstamos sobre pólizas	R0240	347	
	Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0	
	Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	0	
	Importes recuperables de reaseguros de:	R0270	3.263	
	No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	0	
	No vida y enfermedad similar a no vida	No vida, excluida enfermedad	R0290	0
		Enfermedad similar a no vida	R0300	0
	Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	3.263	
	Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	Enfermedad similar a vida	R0320	0
		Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	3.263
	Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0	
	Depósitos en cedentes	R0350	0	
	Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	1.698	
	Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	24	
	Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	1.466	
	Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0	
	Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	0	
	Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	11.277	
	Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0	
	Total de activos	R0500	123.265	

S.02.01.02.01. Balance a efectos de solvencia (en miles de €)

			C0010			
Pasivos	Provisiones técnicas — No vida		R0510	0		
	Provisiones técnicas — No vida	Provisiones técnicas — No vida (excluida enfermedad)		R0520	0	
		Provisiones técnicas — No vida (excluida enfermedad)	Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0530	0
			Mejor estimación		R0540	0
			Margen de riesgo		R0550	0
		Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a no vida)		R0560	0	
		Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a no vida)	Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0570	0
			Mejor estimación		R0580	0
			Margen de riesgo		R0590	0
		Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)		R0600	85.672	
	Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a vida)		R0610	0	
		Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a vida)	Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0620	0
			Mejor estimación		R0630	0
			Margen de riesgo		R0640	0
		Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)		R0650	85.672	
		Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0660	0
			Mejor estimación		R0670	85.157
			Margen de riesgo		R0680	515
		Provisiones técnicas — Vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)		R0690	349	
	Provisiones técnicas — Vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	Provisiones técnicas calculadas como un todo		R0700	0	
		Mejor estimación		R0710	349	
		Margen de riesgo		R0720	0	
	Otras provisiones técnicas		R0730			
	Pasivos contingentes		R0740	0		
	Otras provisiones no técnicas		R0750	184		
	Obligaciones por prestaciones de pensión		R0760	0		
	Depósitos de reaseguradores		R0770	0		
	Pasivos por impuestos diferidos		R0780	631		
	Derivados		R0790	0		
	Deudas con entidades de crédito		R0800	0		
	Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		R0810	0		
	Cuentas a pagar de seguros e intermediarios		R0820	17		
Cuentas a pagar de reaseguros		R0830	0			
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)		R0840	286			
Pasivos subordinados		R0850	0			
Pasivos subordinados	Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos		R0860	0		
	Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos		R0870	0		
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		R0880	0			
Total de pasivos		R0900	87.139			
Excedente de los activos respecto a los pasivos		R1000	36.125			

D.1. Activos

En esta sección, para cada clase de activo se van a desarrollar las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y de igual manera mostrar cualquier diferencia con la valoración en los estados financieros.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Los estados financieros reflejan en su activo periodificaciones por el importe neto de la provisión de comisiones no consumidas. En el activo del balance a efectos de solvencia no se reconocen.

D.1.2. Activos intangibles

Tanto los estados financieros de la empresa como el balance a efectos de solvencia, no cuentan en su balance con activos de esta categoría.

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura siendo valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en menor cuantía o los pasivos en mayor cuantía respecto a los estados financieros. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán siempre que sea probable su realización.

Los activos fiscales diferidos tienen su origen en diferencias temporarias, por lo tanto se derivan de la no deducibilidad fiscal hasta su materialización.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Activos Intangibles		46		46
Inmuebles				
Inversiones renta fija	1.315	-118		1.197
Cuentas a cobrar	10	-10		
Provision para Comisión no Consumida		46		46
Provisiones Técnicas				
Otros activos				
Otras deudas		4		4
Total	1.325	-32		1.293

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Activos Intangibles		72		72
Inmuebles				
Inversiones renta fija	1.720	-177		1.543
Cuentas a cobrar	11	-11		
Provision para Comisión no Consumida		45		45
Provisiones Técnicas				
Otros activos				
Otras deudas		213		213
Total	1.731	142		1.873

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos.

D.1.4. Inmovilizado material de uso propio

Los terrenos y construcciones de uso propio deben ser mostrados de manera separada en el activo del balance a efectos de solvencia a diferencia de los estados financieros.

Al igual que en los estados financieros y por motivos de materialidad, el inmovilizado material se ha valorado a efectos de solvencia por su valor a coste amortizado. Su importe es inmaterial tanto a la fecha de referencia con en el periodo anterior.

D.1.5. Inversiones

Al igual que en los estados financieros, el balance a efectos de solvencia valora todos los instrumentos financieros a su valor razonable o de mercado. El valor razonable es el valor por el cual estos activos pueden ser intercambiados. Cuando existe un precio fijado en un mercado activo, éste es el que se tiene en cuenta. En caso de no haber ningún mercado para dicho activo y por lo tanto no existir ningún precio, se estima un valor razonable mediante parámetros y modelos que aproximen un valor de mercado.

También hay que tener en cuenta la diferente estructura de los estados financieros y el balance a efectos de solvencia:

- Los activos de deuda pública y bonos de empresas en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Valores representativos de deuda” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.
- Los fondos de inversión y la renta variable no cotizada en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Instrumentos de patrimonio” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Acciones no cotizadas	9			9
Renta fija deuda pública	64.818		957	65.775
Renta fija deuda privada	37.376		311	37.687
Instrumentos de inversión colectiva	77			77
Total	102.280		1.268	103.548

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Acciones no cotizadas	19			19
Renta fija deuda pública	75.707		1.168	76.875
Renta fija deuda privada	36.250		285	36.535
Instrumentos de inversión colectiva	334			334
Total	112.310		1.453	113.763

Es reseñable el menor volumen de exposición como resultado del proceso de vencimiento de los contratos de seguro.

D.1.6. Activos vinculados a índices y fondos de inversión

En el balance a efectos de solvencia, los activos vinculados a productos “unit linked” se integran en la línea de negocio “Seguro vinculado a índices y fondos de inversión”. En los estados financieros forman parte del apartado “Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión” dentro del epígrafe “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

Tanto en los estados financieros como en el balance a efectos de solvencia se valoran todos los instrumentos financieros a su valor razonable o de mercado (349 miles € a la fecha de referencia).

En el periodo anterior, el valor de esta partida fue de 348 miles de €.

D.1.7. Préstamos sobre pólizas

Algunos contratos de seguro de la empresa otorgan al tomador la opción de disponer de anticipos con cargo a los valores de rescate que tiene su contrato de seguro.

Al igual que en los estados financieros y por motivos de materialidad, los préstamos sobre pólizas se valoran a efectos de solvencia a su valor pendiente de amortizar (347 miles € a la fecha de referencia).

En el periodo anterior, el valor de esta partida fue de 395 miles de €.

D.1.8. Cuentas a cobrar

Las cuentas más significativas que reflejan derechos de la empresa frente a terceros son:

Créditos por operaciones de seguro directo y de reaseguro

En los estados financieros, estos activos se reconocen inicialmente a su valor nominal. La empresa realiza tests regularmente con el objetivo de adecuar esta valoración a posibles deterioros en el valor de estos activos aproximando de esta manera un valor razonable a tener en cuenta en el balance a efectos de solvencia.

Otros créditos

El balance a efectos de solvencia valora estos créditos por razones de materialidad, a su coste amortizado al igual que en los estados financieros.

Existe una diferente estructura entre los créditos del balance a efectos de solvencia y los estados financieros:

- La cuenta "Hacienda pública deudor por impuesto de sociedades": en los estados financieros forma parte de la cuenta "Activos por impuesto corriente" dentro del epígrafe "Activos fiscales", mientras que a efectos de solvencia forma parte de "Otros créditos".

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Créditos por seguro directo:				
Tomadores del seguro	1.696		0	1.696
Mediadores	2			2
Créditos y operaciones por reaseguro	24			24
Otros créditos	2.734		-1.269	1.465
Total	4.456		-1.269	3.187

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Créditos por seguro directo:				
Tomadores del seguro	1.771		0	1.771
Mediadores	3			3
Créditos y operaciones por reaseguro	369			369
Otros créditos	2.922		-1.453	1.469
Total	5.065		-1.453	3.612

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.1.9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta clase de activos se valoran a valor nominal que equivale a su valor razonable tanto en los estados financieros como en el balance a efectos de solvencia (11.277 miles € a la fecha de referencia).

En el periodo anterior, el valor de esta partida fue de 7.232 miles de €

D.2. Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas a efectos de solvencia de la empresa son calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo para cada línea de negocio (artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE).

D.2.1. Cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo

El cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas debe estar basado en información fiable y actualizada, usando hipótesis realistas basadas en la experiencia de la cartera u otras fuentes de información. Se calcula por separado para cada una de las líneas de negocio y considera el valor temporal del dinero resultado de aplicar la estructura temporal de tipos de interés.

Las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia se asocian a:

- La probabilidad de resolución anticipada del contrato de seguro por parte del asegurado ejerciendo su opción de rescate (artículo 79 de la Directiva 2009/138/CE) se ha elaborado atendiendo a la experiencia de la empresa en los últimos años.
- El nivel de gastos esperados para cumplir con las obligaciones de los contratos de seguro derivado de la contabilidad en base a la planificación financiera de la empresa.
- El importe de las futuras participaciones en beneficios discrecionales para los contratos de seguro con participación en beneficios.
- La evolución prevista de la mortalidad aplicando en el caso de los seguros con participación en beneficios las tablas "PER 2020 para seguros individuales" de segundo orden y para los restantes seguros de vida las tablas "PASEM 2020 general" de segundo orden que se recogen en la Resolución sobre tablas biométricas publicada el 17 de diciembre de 2020 por el supervisor.

La duración temporal de la proyección de flujos se establece teniendo en consideración los periodos de garantía en los contratos de seguro.

Respecto a cualquier cambio significativo en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior, no se han observado cambios significativos. La reducción de la cuantía de la mejor estimación de la provisión viene marcada con el proceso de vencimiento de los contratos.

La mejor estimación de la provisión de para los dos últimos años ha sido:

<i>(en miles de €)</i>	Seguros con participación en beneficios		Otros seguros de vida		Unit Linked	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
Mejor estimación	81.622	89.576	3.535	4.132	349	348

Cálculo del margen de riesgo

El margen de riesgo se calcula como el coste asociado al mantenimiento del capital de solvencia necesario para poder asumir las obligaciones de seguro.

El cálculo se realiza estimando el nivel de capital de solvencia derivado de los módulos de riesgo de suscripción, contraparte y operacional para cada año del horizonte temporal proyectado. Los flujos de capital de solvencia se actualizan a la curva libre de riesgo y se les aplica un coste de capital del 6% que establece el artículo 39 del reglamento Delegado (UE) 2015/35.

El margen de riesgo para los dos últimos años ha sido:

<i>(en miles de €)</i>	Otros seguros de vida		Otros seguros de vida		Unit Linked	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior	Actual	Anterior
Margen de riesgo	252	299	263	249	0	0

La plantilla que se muestra a continuación muestra el desglose de las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

Plantilla S.12.01.02 sobre provisiones técnicas (en miles de €)

		Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	Contratos sin opciones ni garantías			C0080
							Contratos con opciones o garantías			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0	0			0			0	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	0	0			0			0	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta	R0030	81.622		0	349		3.535	0	85.506	
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	2.223		0	0		1.040	0	3.263	
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	R0090	79.399		0	349		2.495	0	82.243	
Margen de riesgo	R0100	252	0			263			515	
Provisiones técnicas — total	R0200	81.875	349			3.798			86.021	

*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
La información referida a seguros de salud con técnicas similares a vida no aplica a la empresa

D.2.2 Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Los seguros de vida con participación en beneficios tienen un horizonte temporal de largo plazo. Este hecho añade si cabe mayor incertidumbre sobre la consistencia de las hipótesis para estimar flujos de caja.

El descuento financiero a aplicar a los flujos de caja será el principal factor de incertidumbre de las provisiones a efectos de solvencia al estar expuesto a la volatilidad de los mercados financieros.

Entre las variables no financieras a emplear en la proyección de flujos, la evolución futura de la caída de cartera será el mayor factor de incertidumbre.

Es también reseñable la exposición relativamente baja que tienen los seguros de vida con participación en beneficios al riesgo de longevidad debido principalmente a que las coberturas de la mayoría de los productos cubren tanto la supervivencia como el fallecimiento del asegurado.

La sensibilidad de las provisiones técnicas a efectos de solvencia viene recogida en la cuantificación de los riesgos de tipo de interés y de suscripción de la fórmula estándar que valora el capital de solvencia obligatorio de la empresa (sección E.2. de este informe).

Para las restantes líneas de negocio, tan solo es reseñable la incertidumbre asociada a los flujos de siniestros asociados a los riesgos de mortalidad e incapacidad.

D.2.3 Comparativa entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

En los seguros de vida, las principales diferencias provienen de las diferentes metodologías de valoración empleadas. La valoración a efectos de solvencia pretende aproximar un valor de transmisión de los pasivos atendiendo tanto a las opciones y garantías de los contratos así como la situación de los mercados financieros y el previsible comportamiento de los asegurados. Sin embargo, la valoración de los estados financieros pretenderá periodificar la prima en el caso de contratos anuales renovables o evaluar la provisión matemática de los contratos a largo plazo atendiendo al planteamiento actuarial de la operación y los requisitos recogidos en la normativa a tal efecto (Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre – RD-OSSEAR).

A efectos de solvencia, los flujos de caja se ajustan a la mejor estimación posible para variables no financieras (mortalidad, gastos y caídas reales esperados) dentro de los horizontes de contrato establecidos. Por su parte, los estados financieros reflejan el planteamiento actuarial de la operación indicado en la nota técnica del producto y atendiendo a los requisitos que establece el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre – RD-OSSEAR.

La mayor diferencia al determinar flujos de caja entre ambas metodologías radica en la consideración del ejercicio en el futuro de las opciones de rescate por parte del tomador en la valoración a efectos de solvencia. En cambio, en los estados financieros, el cálculo abarcará hasta el vencimiento de la póliza. El resto de diferencias atenderán a la modificación de parámetros como la mortalidad o recargos de gestión que a efectos de solvencia atenderán a los valores esperables mientras que en los estados

financieros reflejan los valores considerados en la base técnica de los productos o requerimientos normativos específicos.

Horizonte del contrato

Los horizontes temporales a evaluar tanto en las valoraciones a efectos de solvencia como en los estados financieros coinciden en los seguros con participación en beneficios. Todos ellos establecen un periodo de garantía de las coberturas contratadas a cambio de la prima establecida en el contrato.

Para los otros seguros de vida, las valoraciones a efectos de solvencia incorporan las renovaciones tácitas para aquellos contratos que se realizan bajo la modalidad temporal anual renovable. En estos casos, se considera que la empresa no puede variar las condiciones u oponerse a la prórroga del contrato para las pólizas cuya fecha de renovación se produzca en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo de la provisión.

Descuento financiero

Las valoraciones a efectos de solvencia se realizan como el valor actual de flujos de caja considerando la estructura de tipos de interés vigente. La empresa ha empleado a estos efectos la curva libre de riesgo publicada por la Autoridad Europea de Seguros (EIOPA) sin incluir ajuste por volatilidad.

Las valoraciones de los estados financieros tienen en consideración los tipos de interés de los contratos atendiendo a su vez a lo dispuesto en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre – RD-OSSEAR.

Estas diferencias en los tipos de interés empleados en la actualización financiera de los flujos de caja afectan fundamentalmente a la línea de negocio seguros con participación en beneficios.

Margen de riesgo

Las valoraciones a efectos de solvencia incorporan un margen de riesgo que no es comparable con ninguna partida de provisión calculada en los estados financieros.

El siguiente cuadro resume la transición de las provisiones de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencial:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Provisión para prima no consumida	2.179			
Provisión de siniestros y de gastos de gestión	5.474			
Provisión matemática	81.359			
Pasivos por asimetrías contables	0			
Provisión técnica	89.012	-3.855		85.157
Unit Linked *	348			349
Margen de Riesgo:		515		515
Provisión técnica total	89.360	-3.340		86.021

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Provisión para prima no consumida	2.184			
Provisión de siniestros y de gastos de gestión	5.535			
Provisión matemática	90.717			
Pasivos por asimetrías contables	0			
Provisión técnica	98.436	-4.728		93.708
Unit Linked *	348			348
Margen de Riesgo:		548		548
Provisión técnica total	98.784	-4.180		94.604

La reducción de la diferencia en valoración se debe fundamentalmente a la evolución de los tipos de interés.

D.2.4. Aplicación de medidas transitorias y de garantías a largo plazo

Respecto a las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias, la empresa no ha aplicado ninguna de las siguientes:

- La aplicación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- La aplicación de la deducción transitoria sobre provisiones técnicas contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.

El siguiente cuadro resume el impacto de las medidas de garantías a largo plazo y transitorias sobre las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha referencia:

Plantilla S.22.01.21 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en miles de €)

		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Incidencia de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque paso a paso)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Incidencia de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Incidencia de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero	Incidencia de todas las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias
			C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas	R0010	86.021	86.021	0	86.021	0	86.021	0	86.021	0	0
Fondos propios básicos	R0020	36.125	36.125	0	36.125	0	36.125	0	36.125	0	0
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	36.125	36.125	0	36.125	0	36.125	0	36.125	0	0
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y a carteras sujetas a ajustes por casamiento	R0040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	35.463	36.048	585	36.048	0	36.048	0	36.048	0	585
Nivel I	R0060	35.463	35.463	0	35.463	0	35.463	0	35.463	0	0
Nivel II	R0070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel III	R0080	0	585	585	585	0	585	0	585	0	585
Capital de solvencia obligatorio	R0090	3.900	3.900	0	3.900	0	3.900	0	3.900	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo requerido	R0100	35.463	35.463	0	35.463	0	35.463	0	35.463	0	0
Capital mínimo obligatorio	R0110	4.000	4.000	0	4.000	0	4.000	0	4.000	0	0
Ratio de capital de solvencia obligatorio	R0120	909%	924%	15%	924%	0%	924%	0%	924%	0%	15%
Ratio de capital mínimo obligatorio	R0130	887%	887%	0%	887%	0%	887%	0%	887%	0%	0%

D.2.5. Importes recuperables de contratos de reaseguro

Los importes recuperables procedentes de contratos reaseguro son calculados siguiendo la misma metodología que los contratos de seguro, repercutiendo al reaseguro, la parte correspondiente a su cesión en las condiciones que el contrato de reaseguro establezca.

La mayor parte de las diferencias en valoración se dan en la línea de negocio seguros con participación en beneficios por sus características específicas y su horizonte temporal a largo plazo.

Las diferencias en valoración incluyen los ajustes de pérdida esperada debido al riesgo de impago de la contraparte según establece el artículo 81 de la Directiva 2009/138/CE.

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Importe recuperables de reaseguro	3.739	-476		3.263

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Importe recuperables de reaseguro	4.490	-633		3.857

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.3. Otros pasivos

D.3.1. Otras provisiones no técnicas

Tanto en el balance a efectos de solvencia como en sus estados financieros, la empresa calcula su mejor estimación de la suma requerida para satisfacer las deudas o bien transferir las mismas a terceros a su valor razonable.

La estructura para esta cuenta es diferente. En el balance a efectos de solvencia se aglutinarán todas las cuentas en un único concepto mientras que en los estados financieros forman parte de varios epígrafes: "Débitos y partidas a pagar" (cuentas: "Deudas condicionadas" y "Resto de otras deudas") y el propio epígrafe de "Otras provisiones no técnicas".

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas condicionadas	184		0	184
Total	184		0	184

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas condicionadas	182		0	182
Total	182		0	182

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.3.2. Pasivos por impuestos diferidos

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura siendo valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en mayor cuantía o los pasivos en menor cuantía respecto a los estados financieros.

Los pasivos fiscales diferidos tienen su origen en diferencias temporarias, por lo tanto se derivan de la no tributación hasta su materialización.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a efectos de solvencia
Inmuebles				
Inversiones renta variable	3	-3		
Inversiones renta fija	118	-115		3
Provisiones Técnicas	0	198		198
Otros activos	0	430		430
Otras deudas				
Otras provisiones				
Total	121	510		631

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Inmuebles				
Inversiones renta variable	18	-18		
Inversiones renta fija	175	-159		16
Provisiones Técnicas	0	480		480
Otros activos	0	536		536
Otras deudas				
Otras provisiones				
Total	193	839		1.032

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos salvo la diferencia de valoración en las provisiones técnicas causada por la evolución de los tipos de interés.

D.3.3. Resto de pasivos

Los estados financieros de la empresa valoran sus deudas por operaciones de seguro, reaseguro y otras deudas por la cantidad requerida para ser canceladas o traspasadas. El balance a efectos de solvencia considera como valor razonable la valoración efectuada en los estados financieros.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Deudas por operaciones de seguro	17			17
Deudas por operaciones de reaseguro	0			0
Otras deudas	286			286
Total	303			303

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia del periodo anterior fueron las siguientes:

<i>(en miles de €)</i>	Estados financieros	Diferencia en valoración	Trasposos	Valor a efectos de solvencia
Deudas por operaciones de seguro	13			13
Deudas por operaciones de reaseguro	1			1
Otras deudas	295			295
Total	309			309

No se observan diferencias significativas entre ambos periodos a reseñar.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La empresa no emplea modelos alternativos de valoración según lo indicado en el artículo 263 del RD 2015 / 35 de la Comisión.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

E. Gestión del capital

E. Gestión del capital

E.1. Fondos propios

Una entidad aseguradora debe contar con un nivel de fondos propios (capitalización) que le permita tener una solvencia adecuada para poder hacer frente a riesgos que puedan derivarse de sus actividades. La empresa cuenta con una política de gestión de capital cuyo objetivo es salvaguardar el nivel de capitalización para cubrir los requerimientos legales de solvencia y garantizar una cobertura adecuada al desarrollo de las actividades de la empresa.

El proceso de planificación financiera de la empresa comprende los siguientes ejercicios económicos. Este proceso conlleva un análisis prospectivo de los estados financieros de la empresa para ese plazo cuantificando el impacto de los planes de actividad de la empresa.

Paralelamente al proceso de planificación financiera, la empresa lleva a cabo la evaluación interna de riesgos y solvencia que incluye proyecciones del balance a efectos de solvencia y de los requisitos de capital de solvencia con el fin de evaluar el nivel de capitalización de la empresa para el periodo de planificación.

Una vez analizados tanto los niveles de capitalización como otros riesgos que hayan sido evaluados a partir de simulación de escenarios, la empresa diseña su política de distribución de dividendos que serán remitidos al accionista único.

Todos los componentes de los fondos propios (salvo los activos por impuestos diferidos netos que la normativa califica como nivel 3), atendiendo a su disponibilidad para poder absorber posibles pérdidas y su transferibilidad, son evaluados con la máxima calificación (nivel 1 no restringido).

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio limita al 15% del capital de solvencia obligatorio la cuantía admisible a cobertura proveniente de los activos por impuestos diferidos netos calificados como nivel 3.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio no considera admisibles a cobertura los activos por impuestos diferidos netos calificados como nivel 3.

La empresa no cuenta con fondos propios complementarios a la fecha de referencia.

La información detallada sobre los componentes de los fondos propios de la empresa a la fecha de referencia se anexa en la página siguiente.

Plantilla S.23.01.01 - Fondos propios (en miles de €)

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	11.191	11.191		0	
Cuenta de primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Cuenta de primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	24.272	24.272			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	662				662
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	36.125	35.463	0	0	662
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	R0400	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	36.125	35.463	0	0	662
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	35.463	35.463	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	36.048	35.463	0	0	585
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	35.463	35.463	0	0	
SCR	R0580	3.900				
MCR	R0600	4.000				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	924%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	887%				

		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	36.125
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	11.853
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos d	R0740	0
Reserva de conciliación	R0760	24.272
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP) — Actividad de vida	R0770	722
Beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP) — Actividad de no vida	R0780	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras (EPIFP)	R0790	722

Los fondos propios de la empresa se corresponden con el capital social suscrito y una reserva de conciliación que recoge la cuantía restante para llegar al valor del excedente de los activos respecto a los pasivos que refleja el balance a efectos de solvencia.

El siguiente cuadro muestra los fondos propios a efectos de solvencia y el patrimonio neto de los estados financieros para el periodo de referencia y el anterior.

(en miles de €)	2024	2023
Capital social	11.191	11.191
Patrimonio neto	34.500	32.030
Ajustes valoración a efectos de solvencia	1.625	2.086
Exceso de los activos respecto a los pasivos	36.125	34.116
Fondos propios admisibles cobertura CSO	36.048	33.945
Fondos propios admisibles cobertura CMS	35.463	33.274

La diferencia entre los valores de los fondos propios reflejados en los estados financieros y en el balance a efectos de solvencia se fundamenta en las diferencias de valoración de activos y pasivos evaluadas en la sección D de este informe. La principal diferencia se encuentra en la cuantía de las provisiones técnicas como resultado de aplicar diferentes metodologías e hipótesis en su cálculo.

Información sobre impuestos diferidos

En las secciones D.3.2 Pasivos por impuesto diferido y D.1.2 Activos por impuesto diferido se detallan la conciliación de los elementos de los activos y pasivos por impuestos diferidos para el periodo actual y anterior.

La empresa cuenta con activos por impuestos diferidos netos al ser mayor el importe de los activos por impuestos diferidos al de los pasivos por impuestos diferidos. Estos activos por impuestos diferidos se han reconocido al encontrarse la empresa en régimen de consolidación fiscal (sección D.1.2 Activos por impuesto diferido). Esto supone que los activos por impuestos diferidos serían compensados con la posición fiscal del resto de empresas que conforman el grupo fiscal.

La cuantía de los activos y pasivos por impuestos diferidos para el periodo de referencia y el anterior es la siguiente;

(en miles de €)	2024	2023
Activos por impuestos diferidos	1.293	1.873
Pasivos por impuestos diferidos	631	1.031

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio es la cuantificación del riesgo asumido por la empresa en sus diferentes vertientes. Para determinarlo, la regulación establece una serie de escenarios que simulan situaciones de riesgo valorando su impacto económico en la empresa. Como resultado se establece un nivel de capital idóneo para cubrir las posibles pérdidas esperables en una situación extrema.

Los riesgos a los que se enfrenta la empresa tienen diferentes categorías siendo los principales el de tipo financiero asociado a la volatilidad del valor de las inversiones financieras y el asegurador vinculado a la suscripción de negocio expuesto a la fluctuación del coste de los siniestros frente a las primas cobradas.

Tanto la cuantía del capital de solvencia obligatorio como del capital mínimo obligatorio han sido calculados conforme a la fórmula estándar regulada en los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE y en las medidas de ejecución asociadas. No existen a la fecha de referencia de este informe componentes del capital de solvencia obligatorio que estén siendo objeto de una evaluación por parte del supervisor.

En la determinación de la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, la empresa no hace uso de cálculos simplificados no acogidos al artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009.

En referencia a la sustitución de parámetros de la fórmula estándar por parámetros específicos de la empresa previa aprobación de la autoridad de supervisión que regula el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE, la empresa no ha empleado parámetros específicos propios en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

El capital de solvencia obligatorio de la empresa con su desglose entre los diferentes módulos de riesgo a la fecha de referencia es el siguiente:

Plantilla S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio (en miles de €)

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a RFF y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	2.572	2.566	0
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	1.109	1.109	0
Riesgo de suscripción de vida	R0030	1.073	1.073	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	0	0	0
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	0	0	0
Diversificación	R0060	-1.233	-1.233	
Riesgo de activos intangibles	R0070	0	0	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	3.521	3.516	

Capital de solvencia obligatorio		C0100
Ajuste por agregación del SCR nacional para los RFF/MAP	R0120	0
Riesgo operacional	R0130	384
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	0
Directiva 2003/41/CE	R0160	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	3.900
Adiciones de capital ya fijadas	R0210	0
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211	0
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212	0
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213	0
de la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214	0
Capital de solvencia obligatorio	R0220	3.900

Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para fondos de disponibilidad limitada	R0420	0,00
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0,00
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los RFF a efectos del artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste debido a la agregación del SCR nacional para RFF/MAP	R0450	4 - No ajuste
Futuras prestaciones discretionales netas	R0460	300,88

		C0109
Método basado en el tipo impositivo medio	R0590	Si

		Antes del shock	Después del shock
		C0110	C0120
Activos por impuestos diferidos	R0600	1.293	1.293
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	0	0
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	R0620	1.293	1.293
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	631	631

		Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0130
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a probables beneficios económicos imponibles futuros	R0660	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	R0670	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	R0680	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos máxima	R0690	-975

El detalle de la cuantía del capital de solvencia obligatorio para el periodo de referencia y el anterior es la siguiente;

(en miles de €)	2024	2023
Riesgo de mercado	2.566	3.164
Riesgo de contraparte	1.109	926
Riesgo de suscripción en vida	1.073	1.242
Riesgo de suscripción salud	0	0
Riesgo de suscripción no vida	0	0
Diversificación	-1.233	-1.280
Capital de solvencia básico	3.516	4.052
Riesgo operacional	384	422
Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferido	0	0
Capital de solvencia obligatorio	3.900	4.474

La cuantía del capital de solvencia obligatorio viene marcada por la reducción del volumen de negocio.

Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

No se ha contemplado la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

La empresa determina la cuantía del capital mínimo obligatorio considerando que solo lleva a cabo actividades de seguro de vida. El detalle del cálculo del capital mínimo obligatorio a la fecha de referencia es el siguiente:

Plantilla S.28.01.01 - Capital mínimo obligatorio (en miles de €)

		C0040	
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	3.349	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	79.098	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	301	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	349	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	2.495	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		547.375
		C0070	
MCR lineal	R0300	3.349	
SCR	R0310	3.900	
Nivel máximo del MCR	R0320	1.755	
Nivel mínimo del MCR	R0330	975	
MCR combinado	R0340	1.755	
Mínimo absoluto del MCR	R0350	4.000	
Capital mínimo obligatorio	R0400	4.000	

La cuantía del capital mínimo de solvencia al inicio del periodo de referencia era de 4.000 miles de € al aplicarse en ambas fechas el mínimo absoluto que recoge la regulación.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La actividad de la empresa no cumple con los requisitos que establece el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para la aplicación de un submódulo de riesgo de acciones basado en la duración. La empresa valora el riesgo de acciones conforme a la calibración general de la fórmula estándar.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La empresa no emplea modelo interno ya sea completo o parcial para calcular el capital de solvencia obligatorio. La empresa aplica la fórmula estándar que regulan los artículos 101 y del 103 al 111 de la

Directiva 2009/138/CE.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Durante el periodo de referencia, la empresa ha venido evaluando trimestralmente la evolución de los fondos admisibles para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo obligatorio así como la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio. En ningún momento los ratios de solvencia respecto al capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio han bajado del nivel del 100%. Tan solo son reseñables las oscilaciones de la cuantía de los fondos propios básicos en los diferentes trimestres inducidas por la exposición del negocio de vida a largo plazo a movimientos de los tipos de interés.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

DON FERNANDO CAMPOS MÁRQUEZ, Administrador Único de **"ERGO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A." SOCIEDAD UNIPERSONAL**, previo conocimiento y aprobación del Consejo de Administración del socio único de la compañía de esta misma fecha, DECIDE:

Primero.- Aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR Solvency and Financial Condition Report) requerido en Solvencia II.

Segundo.- Que no resulta necesario actualizar el Informe Periódico de Supervisión (RSR Regular Supervisory Report) dado que no ha habido cambios significativos en la actividad y los resultados, el sistema de gobernanza, el perfil de riesgo, la valoración a efectos de solvencia y la gestión del capital de la empresa durante el ejercicio.

Tercero.- Notificar esta decisión y enviar el informe correspondiente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En Zaragoza, a 7 de abril de 2025.



El Administrador Único